

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Espectaculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO =Mañana tendrá lugar la primera representacion de la ópera en 3 actos (nueva en España), del maestro Paccini, titulada: *Il saltimbanco*.—Continúa abierto el despacho de localidades, pudiendo pasar á recogerlas los señores que las tenían encargadas.

Barcelona.

Leemos en el *Gerundense* de hoy:

«Llamaban ayer la atencion de este vecindario tres ó cuatro hombres que entraban en la ciudad custodiados por la Guardia civil, los cuales hubieron de ser cogidos en el acto de hallarse cazando, á pesar de las terminantes órdenes que rigen sobre la veda, pues se vió que tambien conducian escopelas y cepos para la caza.

Mañana, jueves, tendrá lugar en la villa de Bañolas la gran funcion que en demanda de lluvias hacen aquellos vecinos y comarca al glorioso patron de la misma San Martiria, á cuyo objeto asistirán 24 pueblos de aquellos alcóntornos, acompañando á cada uno de ellos el Rdo. Cura párroco y Ayuntamiento, los cuales en procesion se dirigiran á aquella villa. El aspecto que debe de presentar deberá de ser imponente, pues reunidos 24 Ayuntamientos con los párrocos y feligreses, llevando cada pueblo á mas de las banderas y *ganfanons* un crucifijo de gran tamaño, con mas el Santo tutelar del pueblo, no dudamos en decir que es una solemne funcion que aunque en cierto modo triste, puesto que su objeto lo es, llamara á un numeroso concurso.

Segun las noticias que nos dan de la parte de la montaña, parece que ha caido una grande nevada, llegando la nieve hasta dos horas de esta ciudad en la montaña de Rocacorba.»

Zaragoza 21 de marzo.

La marcha del batallon de cazadores de Cataluña n.º 1, se ha efectuado, no á Madrid como dije á V. en mi última, sino á Guadalajara á esperar órdenes, segun he sabido despues. Como parece que el jefe de dicho cuerpo encargó á sus oficiales no mover las familias, hay quien supone que se trata de allegar á Madrid gran número de tropas (hasta se fija el de los batallones, escuadrones y baterias), y esto ha dado lugar á diferentes comentarios.

El cielo permanece sordo á nuestras plegarias; no quiere enviarnos la benéfica lluvia que reanimaria nuestros campos, casi agostados ya por la sequia tenáz y muchos años ha no esperimantada en este pais como al presente. Esta misma sequedad es causa de algunas muertes repentinas y de no pocas graves dolencias de caracter inflamatorio que tienen lugar y se desarrollan en esta ciudad, y enardeciendo la sangre á los irascibles, los predispone á venir á las manos por el motivo mas frivolo; y vea V. esplicada una de las causas de las riñas y heridos que menudean estos dias.

No han dejado de presentarse nubes en el horizonte, que amontonándose y condensándose, ha parecido que iban á regalarnos un terrible aluvion, pero pronto un viento tempestuoso al principio, y moderado y frio luego, ha disuelto las apretadas masas en el espacio, volviendo el desconsuelo á nuestros labradores y ganaderos. Con este motivo empiezan á elevarse los precios de los artículos de primera necesidad. ¡ Dios oiga el ruego de los necesitados !

Se ha representado en el Teatro Principal un drama en tres actos titulado *El buitre de Prometeo*, primera composición de un jóven de esta capital, y el éxito que alcanzó fué brillante y merecido. La acción se refiere á Barcelona y al usurpador Berenguer, y tanto el corte severo de la obra, como sus buenas formas, interés y situaciones, valieron al autor D. Joaquin Tomeo y Benedicto la gloria de ser llamado á la escena en los finales del segundo y tercer acto. No deja de tener algunos defectos el drama, hijos de la inesperienza que siempre suelen echarse de ver en toda primera obra, pero no me queda duda de que si hubiera sido estrenado en Madrid bajo la protección de aquellos depositarios exclusivos del saber; hoy D. Joaquin Tomeo y Benedicto seria una nueva y naciente estrella que ya deslumbraría con su brillo, pero su drama ha sido bautizado en un teatro de provincia y no pasará de ser un escritorzuelo de ídem y para el ídem. ¡ Los grandes hombres no se hallan mas que en Madrid ! Por eso ha de ser bueno todo lo que se nos remite por aquella aduana, aun cuando á menudo adolezca de muchos defectos.

Ayer domingo debió verificarse en la plaza de toros una función ecuestre anunciada días antes como una cosa sorprendente, porque se decía que era la compañía del señor Luchini en la cual se contaban hasta cincuenta ginetes, y no sé cuantos caballos, y hubo de suspenderse porque, segun se dice, la autoridad fué prevenida á tiempo de los temores de un *puñ* que muchas personas concibieron al ver que tomaba parte en la función una desgraciada familia, que días pasados andaba por estas calles y plazas, haciendo ejercicios y equilibrios sobre una manta tendida en el suelo, sin mas orquesta que un tamborcillo.

Los precios del mercado de esta ciudad son: el trigo de 16 á 17 1/4, la cebada de 10 á 10 y 1/2, las habas á 10 1/2, el aceite de 52 á 59 rs. Los del mercado de Teruel cuya nota trascibo, segun se me ha comunicado de aquel punto, son: el candeal á 31 rs. fanega, el chamorra á 33, el royo á 28 con 17 mrs., el jeja á 29, el morcacho á 23, el centeno á 19 y la cebada á id., la avena á 17, el maiz á 18, el arroz de 22 á 24 la arroba, el aceite de 68 á 72, las lanas de 60 á 70.

San Feliu de Guixols 22 de marzo.

Pocas horas despues de haber echado al buzón mi última de 18 del corriente, el cielo nos regaló una copiosa lluvia que ha filtrado cerca de dos palmos por dentro la tierra. En la alta montaña ha nevado, y tambien ha llovido con abundancia en las comarcas del interior de esta provincia, de modo que la cosecha presenta actualmente un aspecto muy halagüeño.

No son tan satisfactorias como las antecedentes las demás noticias que forzosamente he de comunicarles, atendido el sesgo que ciertos asuntos van tomando, y la publicidad é importancia que por su misma naturaleza han adquirido. Es el caso, que de algun tiempo á esta parte parece que no existe la mejor armonia entre nuestra Municipalidad y el Rdo. Cura párroco de aqui. Dejaba yo en silencio estas particularidades, deplorando que no se hallase un medio para coartar los inconvenientes que habian surgido; pero no me es dable seguir en mi propósito, puesto que el magnifico Ayuntamiento acaba de enviar por el correo su dimision al Excmo. Sr. Gobernador civil. Esta Autoridad ordenó á nuestro Municipio, que pusiera al citado señor Párroco en posesion de un edificio que parece es de la exclusiva propiedad del «Comun del pueblo»; y como apesar de las respetuosas quanto fundadas observaciones hechas por este señor Alcalde y demás Regidores, haya insistido la Superioridad civil de Gerona en lo que previno; nuestra Corporacion municipal considerando que aquella disposicion perjudicaba intereses creados en favor de estos habitantes, y que por lo tanto era incompatible con su dignidad y cargo la ejecución de lo que se le ordenaba, elevo unánime su dimision antes que lastimar tan ostensiblemente los legitimos derechos de sus administrados.

Esta es la version que hoy de público corre, y la que exclusivamente tiene ocupados á estos pacíficos y morigerados vecinos.

*Alicante 20 de marzo.**(Del Comercio.)*

Ha llegado á esta y tomado posesion de su cargo, el nuevo cónsul de Rusia recientemente nombrado.

*Sevilla 19 de marzo.**(Del Porvenir.)*

Viaje de SS. AA.—Podemos asegurar á nuestros lectores que el proyectado viaje á Sanlúcar de Barrameda, de SS. AA. los Serms. Sres. infantes duques de Montpensier, no se realizará hasta pasada la época de Semana Santa. Nos alegramos tanto mas, cuanto que la presencia de los augustos principes aumentará la solemnidad de los actos y ceremonias religiosas con que en esta capital se celebran los santos misterios de nuestra redencion.

Continuacion de la lista de suscripcion á favor de las huérfanas de D. Tomás Brú.

Suma anterior, 7,289 rs., 10 mrs.

D. Antonio Escuder y Mas, 100 rs. Un progresista puro, 12. T. C., 30. A. L., 2. José Masferré, padre, 1. Josefa Masferré, esposa, 1. Jose Masferré hijo, 1. Mariano Masferré, hijo, 1. Lázaro Masferré, hijo, 1. Baldomero Masferré, hijo, 1. Martin Moderlas, 2. Antonio Amat, 10. Francisco Canals, 1 real, 6 mrs. José de Crez, 1 rl., 8 ms. Segismundo Bofill, 40 rs. Esteban Font, 6. Bernardo Balet, 2. Pedro Riera, 4. Pedro Martí Cardenas, 19. Un progresista puro, 100. Miguel Español, 2. Francisco Sedó, 6. D.^a Maria Pamiás y Mas, 2. D. José Anglada y Colomer, 4. Juan Serra, 2. Doña Antonia Tort y Casas, 2. Jose Maseras, 4. Antonio Carbó, 4. Lorenzo Espero, 4. José Reirons, 1. Juan Vall, 1. Jose Sindreu, 8. Francisco Riera, 4. Jose Claveria, 1 real, 2 mrs. Pelegrin Corominas, 2. Gabriel Pineda, 2. Vulcano, 10 rs., 17 mrs. Antonio Pujol, 1 rl. Francisco Codina, 1. Mariano Iglesias, 2. José Jusalva, 2. Juan Nub. II, 1. Juan Punza, 1. Juan Boddú, 1. Magin Planas, 1. Salvador Ballbé, 1. Domingo Tenes, 1. José Boms, 1. J. E., 1 real, 2 mrs. F. B., 1 real, 2 maravedises. J. S., 1 real, 2 mrs. Juan Reig, 1 real, 2 mrs. Agustin Vilarrubias, 1 real, 2 mrs. Tomás Vidal, 1. Ramon, 1. M. A., 24 mrs. Jose Farre, 24 id. Francisco Basora, 24 id. A. F., 1 real, 2 maravedises. J. S. M., 1 real, 2 mrs. Jose Codina, 4. Jose Bertran e Is. rn., 4. José Borrás, 4. Eusebio Tapia, 3. José Bertran y Borrás, 2. R. T., 2. Olegario Codina, 1. José Farrés, 2. Sebastian Trabal, 2. Clemente Rafar, 1. Jose Colls, de Figueras, 6. Joaquin Bellver, 2. Miguel Mensa, 10. José Oriol Trill, 10. Pablo Loig, 6. F. L., 4. Francisco Costas, 4. Juan Bautista de Navarro, 4. José Rovira, 2. Ramon Josef, 4. A. S., 2. Francisco Cuxart, 2. José Plana, 2. P. F. y B., 4. Nicolás Pasapera, 4. Vicente Ferrer, 4. Ignacio Sales, 4. Ignacio Pascuas, 2. Francisco Serra, 1. Pablo Alvareda, 4. Feliciano Coll, 2. Salvador Alemany, 4. Donoso Bernat, 4. Pablo Fusch, 4. Francisco Rexach, 2. Un francés, 4. Un catalan, 2. D. Juan Ors, 2. Francisco Marlet, 4. Federico Torres, artista, 10. José Borrás y Ponte, 4. Juan Biralta, 1. Juan Pages, 1. M. D., demócrata, 10. Jose Ventosa, 20. Miguel Torres y Segona, nacional del 43 y 56. 10. Francisco Serra, 2.—Total, 7,900 rs., 27 mrs.

Barcelona 17 de marzo de 1859.—El depositario, Camilo Puigoriol.

Signe abierta la suscripcion en los puntos designados.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido; en auto del día de hoy, proferido en el espediente sobre pago de costas, contra D. Pedro Cisa, causadas en la causa criminal que se le siguió sobre tala de cepas; se hace saber que se subastan de nuevo por veinte días los bienes que siguen, propios de dicho Cisa: Una casa de un solar junto con un pedacito de terreno secano unido á la misma, sita en Premiá de arriba, y barrio del Santo Cristo, señalada de núm. 34, retasada en once mil seiscientos reales; y una pieza de tierra sita en Premiá de mar, de cabida once mundinas, retasada en seis mil setecientos cincuenta reales. Los descritos bienes se hallan retasados sin deducion de cargas, y se ha señalado para su remate el día trece de abril próximo á las diez de la mañana en los estrados del juzgado, y se librará al mayor postor. Mataró diez y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en providencia de este día, se cita á D. Tomas Fabregas, director de la Fabrica Barcelonesa, para que dentro de tercero día se presente en el juzgado, Rambla de los Estudios, núm. seis, piso segundo, escalera interior, al objeto de enterarle de un exhorto procedente del Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid. Dado en Barcelona á diez y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Por su mandado, Juan Oller, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. Iltre. señor D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, se cita á D. José Vilamala, oficial que fué en

mil ochocientos cincuenta y cuatro del ramo de Hacienda pública, de la provincia de Gerona y en la actualidad según se cree, empleado en una casa de comercio de las de esta ciudad, para que dentro de tercero día se presente en este Juzgado, Rambla de los Estudios, núm. 6, piso segundo, escalera interior, al objeto de evacuar cierta diligencia. Dado en Barcelona á diez y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Por su mandado, Juan Oller, escribano.

Parte económica.

En el artículo titulado «La ley de inquilinatos», que hemos publicado en la edición de esta mañana, han pasado las siguientes

ERRATAS IMPORTANTES.

Página	3220,	línea	24,	donde dice	determinado,	debe decir	indeterminado.
»	3220,	»	25,	»	periódico,	»	jurídico.
»	3221,	»	22,	»	puede ser,	»	suele ser.
»	3222,	»	20,	»	3 de abril,	»	9 de abril.

Parte comercial.

Vigta de Cádiz del 16 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Apóstol, Leal, de Santander y Vigo con harina y otros efectos. Vap. esp. Ebro, Molins, de Barcelona y Málaga con mercancias. La frag. ing. Ann Best, una frag. esp. de la matrícula de Barcelona con numeral que indica Guayaquil; otra frag. ing., un berg. esp. de Villagarcía, y un berg.-gol. sin bandera.—Observaciones marítimas: Hace rumbo al Estrecho un berg.—Han salido: Mist. esp. correo n. 1, (Buen Mozo), Rodríguez, para Tenerife. Berg.-gol. esp. Eduvigis. Arias, con sal para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. fresquito, claro.—A las 12. N. bonancible, id.—Al Ocaso. NO. id., bruma.

SANTANDER 16 DE MARZO.

Harinas—La plaza ha vuelto á encalmarse y en vano se han hecho nuevas y repetidas ofertas de partidas disponibles á 17 rs. arroba al contado. Solo hay algunos compradores dispuestos á pagar ese precio, y tal vez alguna fracción mas, concediéndoles para el pago plazos largos con el correspondiente interés. Ignoramos que de ninguna de ambas maneras se hayan verificado nuevas ventas.

HAVRE 18 DE MARZO.

Algodones—Las operaciones hoy han sido casi nulas y los precios aunque flojos, sin baja sensible. Existencias en 11 del actual 162.625 balas.—En Liverpool ventas durante la semana. 42.000 balas, de ellas 29.000 para el consumo.

Nueva-York 5 de marzo.—Por el «Fulton.»—Algodones en alza de 1¼ c.

Nueva-Orleans 5 de marzo.—Middling 11 1¼ c. Arribos en los cuatro últimos días 21.000 balas.

Móbila 4 de marzo—Middling 11 1¼ c. Arribos 16.000 balas.

LONDRES 17 DE MARZO.

Cafés.—Precios firmes, ofreciéndose poco artículo.—**Pimienta.**—Mas solicitada á precios firmes.—**Azúcares.**—Encalmados. Se han realizado 263 cajas de la Habana, á precios moderados; 1027 id. en depósito han obtenido precios flojos, blanco bueno seco 30—6 á 31 s. 6 d.; bueno y muy blanco tren Derosne 31—6 á 33 s.

BEZIERS 18 DE MARZO.

Vinos—Encalmados; compradores y vendedores se hallan en expectativa esperando los primeros síntomas de las viñas. Operaciones para larga fecha muy pocas. El consumo es muy grande y quedan pocas existencias en el país para llegar á la nueva cosecha para que suceda lo que quiera pueda haber baja sensible.

NUEVA YORK 2 DE MARZO.

Cueros.—Con muy buena demanda, tanto para el consumo como para especular, por cuya razón los precios, en general, han obtenido una alza de 1¼ á 1½ centavo en libra. Los de S. Juan se han pagado á 23 1½; los secos de Chagres á 23 1¼; los de Bogota á 23; los de Tampico, traídos de Nueva Orleans, á 23 1¼; los de Savanilla á 18; los salados de Maracatho á 18; los de Orinoco á 24 1½, y los de Tampico á 28 1½ centavos libra. Las existencias se calculan en 13.038.

Pieles—De las de venado, que tienen poca demanda, se han vendido 2.000 libras, procedentes de Veracruz, de 42 1½ á 43 centavos libra y 800 id. de Matamoros á 50.

Cambios—Para la salida del vapor «Africa» se han hecho buenos negocios, exigiéndose aumento en los premios. Los banqueros se niegan á girar sobre Londres á menos del 10 al 10 1½ por 100, haciéndolo el comercio en particular de 9 1¼ á 10. Las onzas españolas se pagan de 16 80 á 16 90; las mejicanas y de la América del Sur de 15 80 á 15 95; los pesos españoles de duros 1 10 á duros 1 12 la onza; los mejicanos de duros 1 6 á duros 1 6 1½, y los de la América del Sur del 4 al 5 por 100 premio.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Estracto del Lloyd del 18 de marzo.

A la Habana =Día 22 de febrero. San José, c. Marsili, de Marsella.=23. Paco Hernandez, capitán Muñoz, de Málaga.

A Matanzas =Día 23 de febrero. Temeraria, c. Rosas, de Buenos Aires.

De Matanzas =Día 7 de febrero. Iris, c. Renteria, para Liverpool.=21. Villa de Rivadeo, capitán Conde, para Falmouth.=Tomas Joaquin, c. Arrotegui, para Queenstown.=Id. José María, c. Uriarte, para id.

A Santiago de Cuba.=Día 5 de febrero. Josefa, c. Paredes, de Santander.=11. Joven Antonio, c. Salon, de Mallorca, =Milagrosa, c. Kirlechopar, de id.=15. José María, c. Aldecochea, de Santander.

De Santiago de Cuba.=Día 8 de febrero. Josefa y Amalia, para Gibara.

REBARGACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.**Mercantes españolas.**

De Burriana y Vinaroz en 4 d. laud Sta. Isabel, de 25 t., p. Francisco Brau, con 140 millares naranjas.

De Marsella y Cette en 8 d. laud Rayo, de 28 t., p. J. Balada, con 40 toneladas carbon de piedra al Sr. baron de la Châtre.

De Marsella y Cette en 8 d. laud Concepcion, de 34 t., p. J. Navarro, con 40 toneladas carbon de piedra al Sr. baron de la Châtre.

De Marsella en 17 horas vapor Marsella, de 379 t., c. Lagier, con 17 barricas aceite linaza á D. Vicente Camprón, 5 id. id. á los Sres. Soler y Casañas, 19 id. id. á los Sres. Rusñol y Gresa, 3 balas cueros á los Sres. Cascante y Anglada, 40 bultos lanas, sedas, y otros á los señores Solá y Monner, 3 id. id. á los Sres. Ferrer y Ferrer, 5 id. sedería y herramientas á los señores Solá y Amat, 6 id. pieles y otros á D. B. Fiol, 6 id. drogas á D. J. T. Cros, 6 id. sedería y quincalla á D. E. Morso, 3 id. maquinaria á la Sra. viuda Mataró, 6 id. mármol á D. L. Fradera, 12,500 francos á los Sres. Vidal y Cuadras, 6,000 id. á D. J. Fabra, 1,053 bultos de tránsito, y 36 pasajeros. Consignado á D. Daniel Ripol.

De Marsella y Cette en 8 d. laud Eolo, de 30 t., p. José Vilar, con 36 cajas loza á los Sres. Estrada y Galeeran, 25 botas cloruro de cal á D. Juan Cros, 16 barriles id. á los Sres. Vidal y Ferreras, 50 id. id. á la Sra. viuda Roque, una partida palo campeche y 3 cajas quincalla á la señora viuda Solá y Amat, 2 botas extracto y 25 cajas botellas vacías á los Sres. Frigola y Cartes, 47 sacos goma y 13 botas sal saturado á D. J. T. Cros.

De Cette en 2 d. laud Alberto, de 38 t., p. S. Balada, con 86 bultos fécula á los Sres. Pujol y Grau, 800 qq. carbon de piedra á Mr. Paoletti, 6 sacos anís á D. Juan Danis, 97 sacos tierra refractaria y 5 cajas ropas de uso á D. Félix Pou.

De Cullera en 5 d. laud Angeles de 23 t., p. M. Oliver, con 80 millares naranjas ;

Id. francesas.

De Cette en 4 d. polacra-goleta Modesta, de 79 t., c. Baseras, con 121 toneladas carbon de piedra á Mr. Paoletti.

De Marsella y Portvendres en 12 d. laud Silphida, de 79 t., p. M. Galoni, con 100 toneladas carbon de piedra á Mr. Paoletti.

Correo de Madrid del 20 de marzo de 1859.**PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. ha comunicado á esta Presidencia con fecha de ayer los dos partes siguientes :

«Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. Marques de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M., me dice á las once de la mañana de hoy lo que sigue :

Excmo. Sr. : S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias ha pasado la noche sin agitacion ni inquietud y durmiendo largos ratos. A esta hora se halla S. A. R. bastante aliviado. La fiebre no tuvo ayer mas crecimiento que el que anuncié á V. E. en el parte de la noche.»

«Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. Marques de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M., me dice á las once de esta noche lo que sigue :

Excmo. Sr. : S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias ha pasado el dia en un estado de calma sumamente satisfactorio. A esta hora no se ha presentado el recargo febril de los dias anteriores.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.**Ultramar.**

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa con fecha 21 de enero último que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

(Gaceta núm. 79.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

(De la *España*.)

S. A. R. el príncipe de Asturias tenía esta mañana muy poca fiebre y mostraba mas alegría y animación que los días anteriores.

—Dijimos á su tiempo que en la estracción última de la lotería primitiva había una jugada de 3,029 rs. á tres números terno y ambo, cuya promesa ascendía al total de 10.751,000 rs., y ahora hemos sabido que para el próximo sorteo ha jugado un cabalista 9,143 rs. 18 mrs., también ambo y terno, á tres números, que son 39--47-- y 8; que si salen premiados, tendrá que abonar la renta 32.035,000 rs.

—*Regalos*.—Nuestra augusta Soberana, que tanto se interesa por las artes, y que tantas muestras de aprecio ha dado á los artistas nacionales y extranjeros, acaba de hacer preciosísimos regalos á los que tomaron parte en el último concierto de Palacio. El de la señora Kenneth consiste en un magnífico alfiler de pecho. El broche figura una cruz de Calatrava, de oro, con esmalte negro: en los cuatro extremos de la cruz hay otros tantos brillantes montados al aire, el del centro es de grandes dimensiones. En los cuatro espacios que deja la cruz hay cuatro esmeraldas y del broche penden tres colgantes con tres esmeraldas muy gruesas y seis pasadores de oro esmaltado, guarnecidos de brillantes pequeños.

El de la señora Giuli, en unos pendientes de brillantes montados sobre plata; el de la señora d'Angri, en unos pendientes también de brillantes montados sobre oro; el del señor Giuglini, en un alfiler de corbata con un grueso brillante en el centro y una perla pendiente de una cadenilla de oro, y los de los señores Bartolini y Llorens, en dos juegos de gemelos y botones de camisa, el del primero de brillantes sobre oro, con esmalte negro, y el del segundo de turquesas, guarnecidas de brillantes pequeños.

Además han recibido obsequios semejantes los demas artistas que tomaron parte en el concierto.

—Se celebran algunos dias ejercicios parciales en la dehesa de Amaniel por las tropas de la guarnición; y es posible, segun dice un periódico militar, que á pesar de lo dicho en contrario tenga lugar un gran simulacro, ora en la dehesa de los Carabancheles, ó bien en otro sitio.

ESPEDIENTE DE LOS CARGOS DE PIEDRA.

(Continuacion.)

En cuanto al personal que hubo en el distrito de Madrid desde julio de 1853 á igual mes de 1854, es el que aparece en la adjunta nota. Solo se ha podido encontrar entre los documentos del archivo una comunicacion del señor director general, que entonces era D. José Maria Mora, remitiendo con fecha de febrero de 1853 el título para administrador del canal de D. Juan Bautista Beratarrechea, y otra de 17 del mismo mes, en que se dice que este administrador sea el exclusivamente encargado del régimen económico y administrativo de aquella dependencia. Siendo los únicos ayudantes ó sobrestantes que quedan en la provincial los que estaban en aquella época, los antes mencionados, he considerado conveniente hacerles algunas preguntas relativas á este asunto, y todos han contestado que no saben nada de semejantes acopios; el señor Paton estaba entonces encargado del arbolado de las carreteras y de los plantíos del canal, viéndolo en el puente de Santa Isabel, y asegura que en las inmediaciones del canal no se hicieron acopios de piedra de ninguna especie.—Es cuanto tengo que decir en contestacion á la comunicacion de V. I., fecha 29 del actual.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 31 de enero de 1859.—José Subarcase.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Obras públicas.—Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Provincia de Madrid.—Nota del personal del distrito de Madrid desde el mes de junio de 1853 hasta setiembre inclusive del año de 1854.

Ingeniero jefe.	Sr. D. Juan Mariátegui.
	{ D. Angel Retortillo.
	{ D. José Almazan.
	{ D. Manuel Madrid Dávila.
	{ D. José de Echevarría.
	{ D. Joaquin Sanchez Blanco.
Carretera de Irun.	D. Angel Retortillo.
	{ D. Juan de Mariátegui.
Idem de Barcelona.	{ D. Martin Recarte.
Idem de las Cabrillas.	
Idem de Cádiz.	

Idem Valencia por Albacete.	(D. Juan de Mariategui.
Idem de Toledo.	(D. Martin Recarte.
Idem de Badajoz.	(D. Angel Retortillo.
Idem de la Coruña, primera seccion y Segovia.	(D. Eusebio Page.
Idem de id de la segunda seccion.	D. Pedro Sierra.
Canal de Manzanares.	D. Manuel Madrid Dávila.
	D. Cipriano Jolis y Vivar.
	D. Juan de Mariategui.

AYUDANTES.

RESIDENCIA RN LA ACTUALIDAD.

Carretera de Irun.—D. Joaquin Guzman.	Jubilado.
Carretera de Barcelona.—D. Cayetano H. Palacios.	Ferro-carril de Zaragoza.
Carretera de las Cabrillas.—D. Martin Murguio.	En la provincia de Madrid.
Carretera de Cadiz, primera seccion.—D. Ramon Sierra.	En idem de Burgos.
Carretera de Cadiz, segunda seccion.—D. Jose Carrion de la Vega.	En la proy. ^a de Ciudad-Real.
Carretera de Cadiz, tercera seccion.—D. Toribio Asensio.	Jubilado.
Carretera de Valencia.—D. Ramon Sierra.	En la provincia de Burgos.
Carretera de Toledo.—D. Juan Entrambas aguas.	En idem de Toledo.
Carretera de Badajoz.—D. Antonio Lopez Parra.	En idem de idem.
Carretera de la Coruña, primera seccion.—Don Lorenzo de la Pedraja.	Jubilado.
Carretera de la Coruña, segunda seccion.—Don Juan Manuel Rodriguez.	En la provincia de Toledo.

Del administrador del canal de Manzanares, D. Juan Bautista Beratarrecha, no existe en esta oficina mas documento que el oficio de la direccion general, fecha 13 de febrero de 1854, remitiendo su título, y otro tambien de la misma procedencia declarandole cesante, su fecha 31 de diciembre de 1854.

NUMERO 9.º—Al inspector D. Toribio Areitio.—D. G. de O. P.—Madrid 30 de enero de 1839.—En la ordenacion general de pagos de este ministerio existe un expediente, del cual aparece que en 4 de setiembre de 1833 se hizo un contrato con Hdefonso Luque para el acopio de 130.000 cargos de piedra con destino a la reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid. Como quiera que hechas las averiguaciones oportunas, no se ha encontrado en el negociado de carreteras antecedente alguno relativo a este contrato, y como V. S. se hallaba entonces encargado del mismo, esta direccion espera se servira V. S. manifestar si como tal tiene conocimiento de este asunto, dando en su caso cuantas noticias le consten acerca del particular.—Dios, etc.—Rubricada por el señor Director jefe del negociado.

Ilmo. señor: Para dar la contestacion que V. I. se ha servido pedirme por su comunicacion de fecha 30 del mes próximo pasado acerca del conocimiento ó noticia que pudiera tener del contrato hecho en setiembre de 1833 con D. Hdefonso Luque para el acopio de 130.000 cargos de piedra con destino a la reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid, no tengo en el dia otro medio sino el de apelar a la memoria de algunas especies que conservo de expedientes y asuntos despachados en el negociado que, durante bastantes años tuve a mi inmediato cargo en ese ministerio de Fomento. Sin embargo, despues de haber recapacitado mucho sobre aquellas especies, contrayendo mi examen a la época que V. I. me cita, no recuerdo ninguna que tenga relacion con el contrato de Luque. Mas no por eso puedo asegurar que en mi negociado ó en la direccion general de que formaba parte no se tuviera conocimiento de un asunto de tanta importancia, porque el período en que parece haberse agitado y concluido viene coincidiendo justamente con dos ausencias mias. Fue la una desde mediados de setiembre de 1833, en que salí de Madrid haciendo uso de una Real licencia para tomar las aguas y baños de Santa Agueda en Guipúzcoa, sin que pueda determinar fijamente cuando regresé, aun que creo seria dentro del termino de la misma licencia. Y en el mes de junio del año siguiente me vi tambien precisado á usar otra que obtuve con motivo de una grave enfermedad de mi niña, á la que lleve al mismo establecimiento de Santa Agueda. En el mes encontraba cuando sobrevinieron los sucesos políticos de julio de 1834 que dieron lugar á la instalacion de la Junta de correos, la cual, entre otras cosas, dispuso la clausura de todas las oficinas del ministerio de Fomento.

Las acusaciones que por entonces lanzaba una parte de la prensa periódica á las administraciones bajo las cuales habia yo formado parte de la secretaria del mismo departamento desde julio de 1843, me decidieron a regresar á la corte mucho antes que terminara mi licencia, para manifestar así que no rehuya, antes estaba dispuesto a dar la satisfaccion ó descargos que pudieran exigirse por mi conducta oficial. A mi llegada á Madrid es cuando supe que se hallaba cerrada la secretaria de Fomento, y despues de constituido el ministerio del fuero de la Victoria apareció en la *Gaceta* el Real decreto de 9 de agosto por el que se reformó la planta del de Fomento, suprimiendo las plazas de subdirectores, y quedando yo, como tal,

declarado cesante. No me fue posible, por lo mismo, volver á la secretaría, y por mi parte tampoco quise presentarme en ella á reclamar los libros, papeles y hasta documentos que me pertenecían y se fueron aglomerando en mi despacho durante el trascurso de once años, los cuales permanecieron allí algún tiempo, á pesar de la entrega que hice de las llaves de las papeleras, y solo después recobré una parte de lo que por ser de mi particular uso y propiedad tuvieron á bien remitirme de la misma secretaría. Sobre esto, que en el caso presente me ha parecido conveniente recordar, debo también añadir por conclusión, que en el segundo de los dos períodos de ausencia que he señalado, á ningún otro oficial de la secretaría se designó para que hiciese mis veces, y que por lo tanto creo posible que fuera el mismo director general quien habría dispuesto algunos trámites seguidos en la instrucción del expediente sobre el que recae la averiguación de que se trata, y que acaso lo conservaría en su poder, como había sucedido con algún otro. A esto se reduce, pues, cuanto puedo informar á V. I. en vista de la comunicación citada, y para el objeto con que me ha sido dirigida. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1859.—T. de Arellano.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

NUMERO 10.—A los ingenieros D. Pedro Sierra, D. José Almazan y D. Manuel de Madrid Davila.—Madrid 1.º de febrero de 1859.—D. G. de O. P.—Apareciendo de un expediente que existe en esta dirección general, que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853 se hizo á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares un acopio de 130,000 cargos de piedra con destino á la reparación de las carreteras de esta provincia de Madrid, y no constando debidamente la inversión que se hizo del espresado material, esta dirección acude á V. S. como ingeniero que en la espresada época se hallaba destinado al distrito y encargado de algunas carreteras del mismo, para que manifieste cuanto recuerde acerca de este particular, dando sobre el mismo todas las noticias y datos que le consten y puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos en el concepto de que la dirección desea que se proceda en el desempeño de este encargo con toda urgencia y la posible reserva.—Dios, etc.—Minuta.—Rúbrica del señor director y jefe del negociado.—Iguales comunicaciones á los ingenieros D. Angel Retorillo, D. José Echevarría, D. Joaquin Sanchez Blanco, D. Martin Recarte, D. Eusebio Páez y don Cipriano Jolis de Vivar.—S. 20 febrero.—Las duplicadas para Echevarría y Recarte salieron el día 17 de febrero de 1859.

Obras públicas.—Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Provincia de Toledo.—Número 13.—Segundo negociado de carreteras generales.—Se contesta á la superioridad sobre el acopio de piedra en el canal de Manzanares con destino á las carreteras de la provincia de Madrid.—Ilmo. señor: Enterado de cuanto V. I. se sirve decirme en comunicación de 1.º del actual sobre un acopio de piedra de 130,000 cargos, verificado á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares, y con destino á las carreteras de la provincia de Madrid, digo: Que desde el mes de mayo de 1843 que me encargué de la carretera de Badajoz, hasta el de diciembre del 54 que pasé á la comision del ferro-carril de Portugal, quedando autorizado el ayudante D. Antonio Lopez Parra hasta el 20 de noviembre de 1855 que, según orden del jefe del distrito, me volví á encargar de esta carretera, no se ha gastado nada de piedra del referido depósito, sin que además haya tenido el menor conocimiento de esta disposición, por lo que nada más puedo añadir á lo dicho. Dios guarde á V. I. muchos años.—Toledo 2 de febrero de 1859.—El ingeniero jefe, Pedro Sierra.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Division de ferro-carriles de Almansa.—Ilustrísimo señor: Enterado de la comunicacion que en 1.º del corriente se ha servido dirigirme con el carácter de reservada, debí manifestarle en primer lugar, que las carreteras del distrito de Madrid de que me hallaba encargado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1843, eran: carretera de la Coruña, primera seccion; Vigo, primera seccion; Segovia, única seccion; y las provinciales de la citada provincia, é interinamente de las carreteras de Barcelona, Francia por Soria, Motina, Sigüenza y obras provinciales de Guadalajara, hasta el 20 del último de dichos meses, que por orden del señor jefe del distrito pasé á encargarme de la de Irun, haciendo entrega de aquellas primeras al ingeniero don José Almazan, y de estas últimas al ingeniero D. Joaquin Sanchez Blanco: en segundo lugar, que en las referidas carreteras no se empleó en esa época, ni en el tiempo que posteriormente permanecí al frente de la de Irun, piedra alguna proveniente de acopios hechos en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares; y por último que no recuerdo nada que tenga relacion con el asunto de que trata la comunicacion á que tengo el honor de contestar. Es cuanto puedo manifestar á V. I. acerca de este particular.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1859.—Ilmo. señor: Manuel de Madrid Davila.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Ilmo. señor: Enterado de la comunicacion que V. I. ha tenido á bien dirigirme con fecha 1.º del actual para que manifieste cuanto recuerde acerca de la inversión de 130,000 cargos de piedra que aparecen acopiados en fin de 1833 al rededor de la primera esclusa del canal de Manzanares, hago presente á V. I. que no he tenido la menor noticia de este acopio, hasta que ha llegado á mis manos el oficio de esa dirección á que contesto.—Por aquella época tuve á mi cargo la conservacion de la carretera de Francia, y solo lo que consta en las listas de gastos mensuales es lo único que allí se ha invertido, procediendo siempre los acopios de piedra de las canteras inmediatas al camino, como es lo natural, y no de puntos tan extraviados como el que se cita.—Es cuanto puedo decir á V. I. sobre este particular, como ingeniero que era entonces del distrito de Madrid.—Dios guar-

de á V. I. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1858.—El ingeniero jefe de segunda clase, José Almazán.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Ilmo. señor: He recibido el oficio de V. I. de 1.º del corriente, por el que se sirve pedirme las noticias e antecedentes que recuerde de un acopio de piedra hecho á las inmediaciones del canal de Manzanares en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853.—Debo decir á V. I. en contestacion, que ignoro completamente cuanto concierne á este asunto, del que por primera vez he tenido noticia al leer el citado oficio de V. I.: lo cual es facil de comprender, recordando que por Real orden de 25 de octubre de 1853 cesé en el cargo que tenia en el distrito de Madrid para continuar mis servicios en la inspeccion del ferro-carril de Almansa, segun debe constar en esa direccion.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 5 de febrero de 1859.—Angel Retortillo.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Ilmo. señor: Contestando á la comunicacion de V. I. fecha 1.º del actual, en la que me ordena manifieste cuanto sepa y recuerde sobre el acopio de piedra que dice V. I. se hizo en los últimos meses de 1853 á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares para la reparacion de las carreteras del distrito, debo decirle: que destinado al distrito de Madrid por Real orden de 30 de noviembre de 1853, me hice cargo en 20 de diciembre del mismo año, de orden del señor ingeniero jefe del distrito de la primera, segunda y tercera seccion de la carretera general de Barcelona, segunda seccion de la de Francia por Soria, de la tercera de Teruel por Molina, de la nueva construccion de Almadrones á Sigüenza y de los demás asuntos referentes al servicio de obras públicas en la provincia de Guadalajara. Desde dicho dia hasta el 31 de agosto de 1857 en que cesé por pasar al servicio del Credito moviliario español en virtud de la Real autorizacion que se me concedió con fecha 24 del mismo mes de agosto, no se me ha entregado para ninguna de mis carreteras materiales acopiados fuera de ellas: todos los materiales que he necesitado para las carreteras en construccion, conservacion y reparacion que he tenido á mi cargo y que arriba he dicho, incluso la de Guadalajara á Cuenca que se empezó en 1855, todos los materiales los he acopiado al pié de las obras, y nunca he recibido materiales acopiados fuera de ellas. Por consiguiente la piedra que se dice acopiada á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares no se ha aplicado á las carreteras de mi cargo en el tiempo que yo las he tenido, y no tengo tampoco noticia alguna que me haga creer se invirtiese en ellas antes ni despues de mi toma de posesion y entrega.—En cuanto al acopio que dice hecho en el canal de Manzanares, no puedo informar á V. I. la exactitud que pueda tener, porque no tengo noticia de semejante asunto.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 6 de febrero de 1859.—Ilmo. señor. El ingeniero de caminos, Joaquin Sanchez.—Ilmo. señor director de obras públicas.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Comision de ferro-carril á Vigo.—Haciendo presente á V. I. no poder suministrar ningun dato sobre los acopios verificados en el canal de Manzanares el año de 1853 por no tener á su cargo ninguna seccion de carretera correspondiente á la provincia de Madrid.—Ilmo. Sr.: En vista de la comunicacion que V. I. se ha servido remitirme para que manifieste cuanto recuerde sobre el acopio de los 130 mil cargas de piedra verificados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853 en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares, con destino á la reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid, debo manifestar á V. I. que efectivamente en dicha época pertenecia al distrito de Madrid, teniendo á mi cargo la provincia de Avila, la segunda seccion de la carretera de Vigo y la segunda de la Coruña que comprendia desde el alto del puerto de Guadarrama hasta la legua veinticuatro, mas cuatro leguas del ramal de Valladolid; y como á la fecha á que V. I. se refiere, ni en ninguna otra tuve á mi cargo seccion de carretera que correspondiese á la provincia de Madrid, me es imposible poder suministrar á V. I. dato de ningun genero sobre el particular, pues muy ocupado en la provincia de Avila, ignoraba la mayor parte de lo que pasaba en el resto del distrito. Es cuanto puedo hacer presente en contestacion á la comunicacion de V. I.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Valladolid 7 de febrero de 1859.—Cipriano de Jolis.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Ferro-carril de Zaragoza á Alsasua.—Ilmo. señor: En vista de la atenta comunicacion que V. I. se sirve pasarme con fecha 1.º del actual, relativa á la inversion que se hizo de ciento treinta mil cargas de piedra acopiadas á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares en los tres últimos meses del año 1853, debo manifestar á V. I. que carezco completamente de datos para satisfacer sus deseos en el asunto, pues si bien fui destinado al distrito de Madrid por orden de la direccion general de fecha 6 de octubre de aquel año, no recibí orden para encargarme, y aun esto interinamente; de las carreteras de Toledo y Valencia por las Cabilias hasta el 2 de diciembre siguiente, habiéndose pasado el resto de dicho mes en las formalidades de entrega y demás; de modo que, de hecho, no entré en posesion de mi destino hasta principiar el año de 1854.—Todo lo cual pongo en su superior conocimiento por respuesta á la comunicacion precitada, sintiendo no poder aclarar por mi parte las dudas de la direccion en el asunto consultado.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Pamplona 10 de febrero de 1859.—E. Page.—Ilmo. señor director general de obras públicas.—Madrid.

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Contrato del trayecto de Lérida á Zaragoza.—Ilustrísimo Sr.: He recibido con considerable atraso la comunicacion que con fecha 1.º del actual se sirve V. I. dirigirme, relativa á los acopios de piedra que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853 se hicieron á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares, segun aparece del expediente que obra en esa direccion general; y en contestacion á ella debo manifestar á V. I. que, trasladado del distrito de Madrid al de Zaragoza en 6 de octu-

bre de dicho año, ni oficial ni estraoficialmente ha llegado á mi noticia nada que haga relacion á dicho acopio de piedra.—Es cuanto sobre el particular y en contestacion á la comunicacion de V. I. pudo manifestar.—Dios guarde á V. I. muchos.—Monzon 16 de febrero de 1859.—El ingeniero José de Echevarría.—Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Obras públicas—Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Provincia de Lérida.—Número 29.—Negociado de carreteras.—Ilmo. Sr.: En vista de la comunicacion de V. I. fecha 1.º del corriente, que he recibido por el correo de ayer, referente á una cantidad de acopios de piedra hechos cerca de la primera esclusa del canal de Manzanares, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1853, le manifesto que no me consta nada sobre este particular ni tengo conocimiento alguno de este asunto.—Que aunque ordenada mi traslacion de Cadiz al distrito de Madrid por Real orden fecha 16 de octubre de 1853, no tomé posesion de mi nuevo cargo hasta enero de 1854, desde cuya época no me consta la existencia ni la inversion de los indicados acopios con aplicacion á las secciones de las carreteras de Valencia por Albacete y de Andalucía, de que se me hizo cargo.—Que con posterioridad, y por el repentino fallecimiento del ingeniero jefe Sr. D. Juan de Mariategui, habiéndome hecho cargo del servicio del canal de Manzanares y de la jefatura del distrito, tampoco tuve noticia del indicado acopio de piedra, su aplicacion ni destino.—Lo que tengo el honor de participar á V. I. por contestacion á su comunicacion citada.—Dios guarde á V. I. muchos años. Lérida 20 de febrero de 1859.—Martin Recarte.—Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

NUMERO 11.—Al ingeniero D. Eusebio Page.—Pamplona.—D. G. de O. P.—Madrid 18 de febrero de 1859.—En esta direccion se ha recibido la comunicacion de V. I. fecha 10 del actual, en contestacion al oficio que se le dirigió en 1.º del mismo acerca de la inversion de los 130 000 cargos de piedra acopiados en 1853 á las inmediaciones de la esclusa del canal de Manzanares; y como de su contesto no conste de un modo esplicito si desde principios del año de 1854, en que V. se encargó de las carreteras de Toledo y las Cabrillas, se emplearon en ellas algunos de los materiales espresados, como pudo muy bien suceder, pues que los materiales se acopiaron en los últimos meses del año 1853, se hace preciso que se sirva V. manifestar con toda brevedad si durante el período en que se halló encargado de las espresadas carreteras se gastó en ellas alguna parte de la piedra del depósito del canal, con el objeto de dejar bien esclarecido este asunto.—Dios, etc.—Minuta.—Rubricada del señor director general y del jefe del negociado.—S. 18 de febrero.

Ilmo. señor: Tengo á la vista la comunicacion de V. I. por la cual se sirve de nuevo preguntarme si desde principios de 1854 se invirtió en las carreteras que á la sazón se hallaban á mi cargo parte de la piedra acopiada á las inmediaciones de la esclusa del canal de Manzanares; y en su contestacion debo manifestar á V. I. que por mi oficio de 10 del corriente habrá podido ver la direccion que ningun dato tenia yo en cuanto al acopio, por haber entrado á desempeñar mi encargo con posterioridad á la época en que se dice fue practicado; y por lo que respecta á la inversion, tampoco tengo la mas mínima noticia con que poder ilustrar á V. I., pues tal asunto es esta la primera vez que llega á mi conocimiento.—Dios guarde á V. I. muchos años. Pamplona 21 de febrero de 1859.—E. Page.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

NUMERO 12.—Al señor ministro de Hacienda.—Madrid 18 de febrero de 1859.—Obras públicas.—Siendo necesario que conste en el expediente que en este ministerio se está formando en averiguacion de los hechos ocurridos con motivo de la contrata de acopios para carreteras que tuvo lugar entre la direccion general de obras públicas y D. Delfonso Luque en setiembre de 1853 el libramiento original de 975 000 rs. que á favor del espresado Luque espidió la ordenacion general de pagos de fomento en 5 de mayo de 1854 con el numero 675, así como los justificantes que debieron acompañarle; S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido prevenirme que me dirija á V. E., como de real orden lo ejecuto, á fin de que reclamando dichos documentos del tribunal mayor de cuentas, donde deben existir, se sirva remitirlos á este ministerio. Dios, etc.—Minuta.—Rúbrica del señor ministro y jefe del negociado.—S. el 19.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ex. mo. señor: Por el tribunal de cuentas del reino se dice á este ministerio en 22 del actual lo siguiente: Cumpliendo este tribunal lo dispuesto por S. M. en la real orden fecha 18 del mes corriente que, comunicada á V. E. por el ministerio de fomento, se ha servido trasladarle en 20 del mismo, ha desglasado de la cuenta de la tesorería central, correspondiente al año de 1854, entre cuyos justificantes se acompañaba, y tiene el honor de remitir original adjunto, así como los documentos que le fundaron el libramiento de 975 000 rs. que á favor de D. Delfonso Luque espidió la ordenacion general de pagos del ministerio de fomento en 5 de mayo de dicho año de 1854 por resultado de la contrata para acopio de materiales que con aquel interesado celebró la direccion general de obras públicas en 4 de setiembre de 1853, debiendo manifestar á V. E. convenirá que dicho libramiento y sus justificantes, luego que hayan producido los efectos á que se refiere su reclamacion, segun la indicacion que contiene la real orden mencionada, vuelvan á este tribunal para ser unidos á la referida cuenta de la tesorería central, de cuya data son comprobantes por la suma espresada.

De Real orden comunicada por el señor ministro de Hacienda, lo traslado á V. E. con inclusion de los documentos que se citan por contestacion á la Real orden de 18 del corriente, esperando se servirá V. E. acusar el recibo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1859.—El subsecretario. Luis Alvarez.—Señor ministro de Fomento.

Distribucion de mayo.—Número 675.—Presupuesto del año 1853.—Ministerio de Fomento.—Ordenacion general de pagos.—Seccion décima, capítulo 23, artículo 3.º—Acopios de piedra por contrata.—Hay un timbre pequeño del ministerio de Fomento.—D. Felipe Mauricio Andriani y

Dezcallar, ordenador general de pagos del ministerio de Fomento.—El tesorero central se servirá entregar á D. Ildefonso Luque, contratista de acopios para las obras del distrito de Madrid, la cantidad de 975,000 rs. vn., importe de los que ha ejecutado y contratado, segun las tres adjuntas certificaciones que hacen la referida suma, verificándose el pago a virtud de lo resuelto en Real orden de 10 del actual, de que se acompaña copia, así como de las órdenes de autorización para contratar y de las condiciones con que se hizo la contrata. En virtud de este libramiento, tomada razon por la intervencion de esta ordenacion general y por la contaduría central, con el recibí del interesado, le serán a V. S. abonados en cuenta los expresados 975,000 reales vellon.

Madrid 27 de mayo de 1854.—Felipe Mauricio Andriani.—Tomé razon.—El interventor, Evaristo de la Cuba.—Reales vellon.—Descuento.—Líquido.—Total, 975,000.—Paguese.—P. O.—Kelly.—Tomé razon.—El contador central de Hacienda pública, José G. Villanova.—Recibí la cantidad arriba expresada.—Ildefonso Mariano Luque.—Sentado en contaduría al núm. 792 en 28 de junio de 1854.—Sentado en tesorería al núm. 793.—Documentos que se acompañan.—Copia de la Real orden de autorización para contratar.—Idem otra de la direccion de obras públicas aprobando la contrata y copia de esta.—Idem de la Real orden mandando verificar el pago.—Tres certificaciones de acopios hechos.—Sentado núm. 307.—Pagado en tesorería.

Al señor ministro de Hacienda.—O. P.—Madrid 24 de febrero de 1859.—Con la Real orden de 22 del corriente, se han recibido en este ministerio el libramiento expedido a favor de D. Ildefonso Luque en 27 de mayo de 1854, y los documentos que le acompañaron.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Minuta.—Rúbrica del señor ministro y jefe del negociado.—S. 23 de febrero.

Al gobernador de esta provincia.—Madrid 18 de febrero de 1859.—Direccion general de obras públicas.—Excmo. señor: De un expediente que obra en este ministerio, resulta que en virtud de autorización concedida por Real orden de 28 de agosto de 1853, se verificó por el entonces director de obras públicas, D. José María de Mora, un convenio con D. Ildefonso Luque para el acopio de 130,000 cargos de piedra para ocurrir á las reparaciones de las carreteras de esta provincia, comisionándose para su medicion y recepcion a D. Juan Bautista Beratarrechea. Siendo ahora necesario para ampliar el expediente que los señores Luque y Beratarrechea sean interrogados acerca de algunos particulares, así como que reconozcan algunos documentos, é ignorando su paradero, pues del primero nada se ha podido averiguar, y del segundo solo se sabe que en 13 de febrero de 1854 fue nombrado administrador del canal, cuyo destino desempeñó hasta 31 de diciembre del mismo año en que quedó cesante, esta direccion general ha resuelto dirigirse á V. E. con el fin de que por cuantos medios le sugiera su celo se sirva practicar las investigaciones oportunas para averiguar el paradero de los expresados individuos, haciéndoles comparecer en este ministerio á los fines que quedan indicados. Dios guarde a V. E. muchos años.—Minuta.—Rúbrica del señor director y jefe del negociado.—S. 18 de febrero.

Al gobernador de esta provincia.—Madrid 22 de febrero de 1859.—Direccion general de obras públicas.—Excmo. señor: Hallándose en esta corte, segun V. E. se ha servido manifestarme, D. Ildefonso Luque, que en 1853 hizo el convenio con el entonces director general, D. José María de Mora, para el acopio de 130,000 cargos de piedra á las inmediaciones del canal de Manzanares, y á D. Juan Bautista Beratarrechea que midió y recibió dicho material, y sospechándose que semejante convenio fue simulado, tanto por las informalidades con que se llevó a efecto, como porque de las averiguaciones practicadas resulta que nadie tiene noticia de tal acopio, ni nada se sabe acerca de su inversion en el objeto a que se destinaba, esta direccion general, deseosa de que un hecho de tal gravedad se esclarezca por todos los medios posibles, se dirige á V. E. para que haciendo comparecer á los citados individuos ante su autoridad ó ante persona de su confianza que al efecto detegne, se sirva interrogarlos en la forma de costumbre acerca de si tienen conocimiento del contrato; si este se llevó completamente á cabo; si en consecuencia se acopió la piedra en el punto designado; si se midió y recibió con arreglo á lo estipulado; si de ella se hizo entrega á los ingenieros y empleados de las carreteras á cuya reparacion se destinaba, ó a cualquiera otra persona, en cuyo caso manifestara si para ello medio orden superior y si conserva en su poder documento que acredite la entrega, con todas las demás investigaciones que al celo de V. E. ocurran para poner en claro el asunto en cuestion. Incluyo adjuntas copias del convenio celebrado entre el director y Luque, y las certificaciones expedidas por Beratarrechea; y espero, por último, que V. E. se servirá evacuar cuantas citas hagan ambos en su descargo, remitiendo originales las diligencias a esta direccion para los fines convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Minuta rubricada por el señor director y jefe del negociado.

Al gobernador de Madrid.—Madrid 24 de febrero de 1859.—Direccion general de obras públicas.—Excmo. Sr.: Habiéndose recibido en este ministerio el libramiento expedido a favor de don Ildefonso Luque en 27 de mayo de 1854 por el importe de los cargos de piedra que se mandaron acopiar á las inmediaciones del canal de Manzanares, y acompañando al mismo las tres certificaciones originales expedidas por don Juan Bautista Beratarrechea, esta direccion general ha creído conveniente remitir a V. E. las expresadas certificaciones á fin de que se sirva hacer comparecer á su presencia á Beratarrechea para que reconociendo estos documentos declare si se hallan ó no expedidos por él, manifestando cuanto le ocurra sobre el particular; sirviéndose V. E. devolverlos con el resultado de esta diligencia. Dios guarde a V. E. muchos años.—Minuta rubricada por el señor director y jefe del negociado.

Al gobernador de Madrid.—Madrid 2 de marzo de 1859.—Dirección general de obras públicas.—Excmo. Sr.: Con la atenta comunicación de V. E. fecha de ayer se han recibido en esta dirección general de mi cargo las diligencias que se han formado en ese gobierno civil acerca de la contrata de cargos de piedra verificada en los últimos meses del año 1853.—Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en contestación á su expresada comunicación.—Dios, etc.—Minuta rubricada por el señor director y jefe del negociado.—Congreso de los diputados.—Excmo. Sr.: El Congreso de los diputados, en la sesión de este día, ha acordado se pida á V. E., como lo hacemos, el expediente que por el ministerio de su cargo se instruyó en 1854 con motivo del acopio de ciento treinta y tantos mil cargos de piedra para obras del canal de Manzanares.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio del Congreso 15 de febrero de 1859. Daniel Carballo, D. S. Fermín de Lasaña, D. S.—Señor ministro de Fomento.

Gobierno de la provincia de Madrid.—Ilmo. señor: Adjuntas tengo el honor de remitir á V. I. las diligencias que en cumplimiento de las órdenes de la dirección de su digno cargo se han formado en este gobierno. Esclarecidos los hechos principales siguiendo las indicaciones que se sirvió hacerme en su comunicación de 22 de febrero próximo pasado, he creído terminadas las diligencias, sin perjuicio de continuarlas, si después de examinadas lo considera V. I. oportuno. En este caso, espero se servirá indicarme las ampliaciones que hayan de ejecutarse, acusandome entre tanto el recibo.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 1.º de marzo de 1859.—El marqués de la Vega de Armijo.—Ilmo. señor director general de obras públicas.

Año de 1859.—Expediente gubernativo instruido en averiguación de los hechos que tuvieron lugar en el año de 1853, con relación á un acopio de cargos de piedra con destino á obras públicas.—Por el Excmo. señor Gobernador de la provincia.—Ante el escribano Vamonde.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Condiciones bajo las que se compromete D. Ildefonso Luque á suministrar 130.000 cargos de piedra para el servicio de obras públicas.—Primera. El contratista se obliga á verificar, en el término de tres meses, en el sitio ó sitios que se le designen, el acopio de 130.000 cargos de piedra que desea la dirección.—Segunda. El precio de cada cargo será de 7 1/2 rs.—Tercera. El contratista no percibirá cantidad alguna hasta tanto que haya verificado todo el acopio arriba mencionado, y lo haga constar por certificación de la persona encargada de recibirlos.—Cuarta. Luego que el acopio esté verificado, se le satisfará el total en efectivo metálico.—Quinta. La piedra deberá ser reconocida y medida por la persona que al efecto se designe, siendo desechada toda la que no reúna las circunstancias suficientes de dureza y calidad para el objeto á que se destina.—Sesta. Por el presente contrato firmado por el Ilmo. señor director de obras públicas y el que suscribe, quedan ambas partes sujetas al exacto cumplimiento de lo estipulado. Madrid 4 de setiembre de 1853.—Jose María de Mora.—Ildefonso Mariano Luque.—Es copia.—Mora.—Es copia.—Uria.—Rubricado.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista Beratarrechea, comisionado por el señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha ha suministrado 36.230 cargos que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste espido la presente en Madrid á 30 de octubre de 1853.—Juan Bautista Beratarrechea.—V.º B.º.—El director general, Mora.—Es copia. Uria.—Rubricado.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista Beratarrechea, comisionado por el Ilmo. señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha lo ha verificado de 32.144 cargos que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste, espido la presente en Madrid á 28 de noviembre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º.—El director general, Mora.—Es copia.—Uria.—Rubricado.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista Beratarrechea, comisionado por el Ilmo. señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha lo ha verificado de 61.626 cargos que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares.—Y para que conste espido la presente en Madrid á 29 de diciembre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º.—El director general, Mora.—Es copia.—Uria.—Rubricado.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Dirección general de obras públicas.—Excmo. señor: Hallándose en esta corte, según V. I. se ha servido manifestarme, D. Ildefonso Luque, que en 1853 hizo el convenio con el entonces director general D. José María de Mora, para el acopio de 130.000 cargos de piedra á las inmediaciones del canal de Manzanares, y D. Juan Bautista Beratarrechea, que midió y recibió dicho material, y sospechándose que semejante convenio fué simulado, tanto por las informalidades con que se llevó á efecto, como porque de las averiguaciones practicadas resulta que nadie tiene noticia de tal acopio, ni nada se sabe acerca de su inversión en el objeto á que se destinaba, esta dirección general, deseosa de que un hecho de tal tal gravedad se esclarezca por todos los medios posibles, se dirige á V. E. para que, haciendo comparecer á los citados individuos ante su autoridad, ó ante persona de su confianza que al efecto delegue, se sirva interrogarlos en la forma de costumbre acerca de si tienen conocimiento del contrato; si este se llevó completamente á cabo; si en consecuencia se acopió la piedra en el punto designado; si se midió y recibió con arreglo á lo estipulado; si de ella se hizo entrega á los ingenieros y empleados de las carreteras á cuya reparación se destinaba, ó cual-

quier otra persona, en cuyo caso manifestará si para ello medió orden superior, y si conserva en su poder documento que acredite la entrega, con todas las demás investigaciones que al celo de V. E. ocurran para poner en claro el asunto en cuestión. Incluyo adjuntas copias del convenio celebrado entre el director y Luque, y de las certificaciones expedidas por Beratarrechea; y espero, por último, que V. E. se servirá evacuar cuantas citas hagan ambos en su descargo, remitiendo originales las diligencias á esta dirección para los fines convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de febrero de 1859.—José F. de Uría.—Rubricado.—Señor gobernador de esta provincia.

PROVIDENCIA.—En la villa de Madrid, a 22 de febrero de 1859, el Excmo señor marqués de la Vega de Armijo, gobernador de esta provincia, en vista de la orden que antecede de la dirección general de obras públicas y documentos á ella adjuntos; ante mí el escribano, dijo: ante todo, y para el esclarecimiento de la verdad de los hechos consignados en dicha comunicación, procédase á recibir sus declaraciones á D. Ildefonso Mariano Luque y D. Juan Bautista Beratarrechea, á los que se les cite que en el día de mañana, á las once de ella, comparezcan ante S. E.; y según el resultado de aquellas se acordara lo demás que corresponda para la perfecta instrucción de esta sumaria. Así lo dijo, mando y firma S. E., de que yo el escribano doy fe.—El marqués de la Vega de Armijo.—Vicente Blanco Vamonde.—3 reales.

Orden para la citación.—Doy fe yo el escribano de que acto continuo entregué á los inspectores de vigilancia D. Demetrio Lopez y D. Pedro Vecer, la oportuna orden para que, averiguando los domicilios de D. Ildefonso Mariano Luque y D. Juan Bautista Beratarrechea, les citen de comparecencia según está prevenido. Para que conste estiendo ésta, que firmo.—Vamonde.—8 reales.

Declaración de D. Mariano Luque.—En la villa de Madrid á 23 de febrero de 1859, en virtud de citación compareció ante el Excmo, señor marqués de la Vega de Armijo, gobernador de esta provincia, el que espresó ser y llamarse D. Ildefonso Mariano Luque, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, de estado casado, cuarenta y dos años de edad, profesion del comercio, habitante en la calle de la Luna, números 28, 30 y 32, piso cuarto derecha, al que por ante mí el escribano recibió juramento en forma legal, bajo el que prometió decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido al tenor de la orden de la dirección de obras públicas fecha de ayer, obrante en cabeza de estas diligencias, dijo: que á mediados del año 1853 se ocupaba el declarante de corredor de comercio de esta corte, especialmente en el giro de letras de cambio; que algunas veces intervino entonces en contratos entre el estado y los particulares; que le parece que á principios del año 1854 intervino también en cierto contrato de piedras que se celebró entre el estado y un particular.

Preguntado que parte tomó en este contrato á que se ha referido en la anterior contestación, responde: que no tomó mas parte que la de simple corredor.

Preguntado quien fue la persona que contrató este servicio, responde: que D. José Maria Luque, tío del declarante que falleció dos años hace en Cádiz.

Preguntado si el contrato, se hizo á nombre del declarante ó de su tío, dijo: que el contrato se hizo por escritura pública á nombre del que contesta.

Preguntado si recuerda las condiciones del espresado contrato, y si conserva algunos documentos que al mismo se refieran, contestó negativamente; añadiendo los entregó á su difunto tío.

Preguntado quien fue la persona con quien contrató en representacion del Estado, responde: que no la conoce ni sabe quien sea, pues no hizo otra cosa que firmar el contrato, acercándose á una mesa, de parte de su tío, en el ministerio de Fomento; añadiendo que en la espresada mesa habia tres ó cuatro personas, cuyos nombres ignora y cuyas señas no recuerda.

Preguntado si el contrato se llevó á efecto en los terminos estipulados, contestó: que efectivamente sabe se llevó á efecto, puesto que se pagaron las cantidades convenidas.

Preguntado si en consecuencia de haberse llevado á efecto el espresado contrato se acopió la piedra en el punto designado, contesta: que lo ignora, pues solo intervino en la firma, siendo extraño á todo lo demás; por cuya razon ignora si se midió y recibió la piedra, si intervinieron los ingenieros y empleados de carreteras, y si se emplearon en las obras á que estaba destinada.

Preguntado si se entregó la piedra y recibió su importe, contestó negativamente á lo primero, afirmativamente á lo segundo.

Preguntado por la cantidad á que habia sido contratado cada uno de los cargos de piedra, contesta: que lo ignora, si bien recibió una cantidad azada, importante sobre 933.000 rs., que se le entregaron en una sola partida en pagares del tesoro á varias fechas, y que recuerda habia unidas al libramiento que se le espedia por la ordenacion de pagos unas hojas que acreditaban la entrega de la piedra.

Preguntado el destino que dio al libramiento, responde: que lo llevó á la dirección del tesoro, y en ella le cangeó por los pagares á que se ha hecho referencia.

Preguntado de nuevo si conoce alguna de las personas que intervinieron en la celebracion y ejecucion de este contrato, responde: que á ninguna, pues como lleva dicho, fue completamente extraño, y no hizo otra cosa que firmar como lleva dicho la escritura y cobrar el dinero.

Preguntado á quien entregó las cantidades recibidas, responde á su tío.

Preguntado donde vivia entonces su tío, dijo que en esta Corte, calle de Preciados, núm. 6, cuarto segundo, en compañía de una amiga suya, natural de Cadiz, llamada don Concepcion Jimenez, cuyo paradero en la actualidad se ignora.

Preguntando si entregó á su señor tío las cantidades recibidas del tesoro, contesta: que nó, pues le endosó los pagarés, en los cuales puso su firma en blanco para que él los realizase.

Preguntado si había recibido alguna cantidad en premio, pagó ó recompensa de los servicios que había prestado á los contratantes poniendo su firma en blanco en cuantos documentos se le habían pedido, contestó: que solo había recibido 600 rs. de mano de su tío. En este estado S. E. mandó preguntar si conoce á D. Juan Bautista Beratarrechea, y dijo que nó.

Preguntando si sabe alguna otra cosa concerniente al contrato de que se trata, dijo que nó; y leída que le fue esta su declaración, en su contenido se afirmó y rectificó y firma con S. E. de que yo el escribano del gobierno de la provincia doy fe.—Enmendado--á--vale.—Testado--que el contrato--don--no vale --Vega de Armijo.--Rubricado.--Hdefonso, Mariano Luque.--Rubricado. Ante mí.--Vicente Blanco Vamonde.--Rubricado 27 rs.

Otra de D. Juan Bautista Beratarrechea. Acto continuo, en virtud de citacion compareció ante S. E. D. Juan Bautista Beratarrechea, de cuarenta y dos años de edad, natural de Cadiz, abogado y empleado en dicha ciudad, al que por ante mí el escribano recibió juramento en forma legal bajo el que prometió decir verdad, y

Preguntado si en el año de 1853 recuerda haber recibido y medido algunos cargos de piedra con destino á obras públicas, dijo: que no lo recuerda:

Preguntado si conoce á D. Hdefonso Maria Luque, dijo: que no.

Preguntado si tiene conocimiento de algun contrato de piedra celebrado en dicho año por el Estado con algun particular, dijo: que no.

Preguntado si en dicho año 53 vivia el declarante en esta corte, dijo: que sí.

Preguntado si ha firmado en la época citada algun documento relativo á piedra con destino á carreteras, dijo: que tiene evidencia de que nó, y que si algo apareciese con firma suya relativo á este asunto, desde luego lo tiene por falso.

Preguntado despues de haberse leído, de que yo el escribano doy fe, las copias del contrato y certificaciones obrantes en cabza de estas diligencias folios desde el 1 al 4, ambos inclusive, si reconoce que las certificaciones son suyas y si viene en conocimiento del referido contrato, dijo: que no son suyas, ni por la lectura de la copia del contrato recuerda que este se hubiese celebrado en la fecha que menciona, y advierte que, aunque no es perito en la materia, el sentido comun le hace rechazar que en la primera esclusa del canal de Manzanares pudiera por su corta estension apilarse tan crecido número de cargos de piedra como el que se espresa.

Preguntado si conoce á D. José Maria Luque, natural de Cadiz, dijo: que nó. En este estado, S. E. mandó cesar en esta declaración, y leída que le fue al que la prestó, en su contenido se ratificó y firma con S. E.: doy fe, y de que dijo tener su domicilio en la calle de Fuencarral, número 52, cuarto segundo.—Vega de Armijo.—Rubricado.—Juan Bautista Beratarrechea.—Rubricado.—Ante mí.—Vicente Blanco Vamonde.—Rubricado.—11 rs.

AUTO.—Hagase venir á esta sumaria la partida de defuncion de D. José Maria Luque, que aparece haber fallecido hace dos años en la calle de Bilbao, de la ciudad de Cadiz, y para que tenga efecto dirijase una comunicacion telegráfica al gobernador de aquella provincia, encargándole la mayor urgencia. Ofielese al Ilmo. Sr. director general del tesoro público pidiéndole copia literal certificada de las hojas que asimismo aparece iban adjuntas á los pagarés de que en su declaración hace mérito D. Hdefonso Mariano Luque; y dese orden á un inspector de vigilancia para que sin perder momento procure descubrir el paradero de D.^a Concepcion Jimenez, la cual, en el año de 1854, parece que vivia en la calle de Preciados, núm. 6, cuarto segundo. Así lo mandó y firma el Excmo. Sr. gobernador en Madrid á 23 de febrero de 1859.—Vega de Armijo.—Rubricado.—Vicente Blanco Vamonde.—3 rs.

DILIGENCIA.—Doy fe de que acto continuo se pusieron y remitieron las comunicaciones prevenidas y entregue la que concierne al inspector de vigilancia. Conste por la presente que firmo.—Vamonde.—12 rs.

Tercera inspeccion de vigilancia.—Madrid.—Excmo. Sr.: En la inspeccion de vigilancia del distrito de Correos, á que corresponde la calle de Preciados, no resulta ningun antecedente por el cual pueda decirse que D.^a Concepcion Jimenez viviese en la casa núm. 6, cuarto segundo, por los años de 1853 á 54 ni sucesivos, hasta el derribo de aquella finca: lo que si resulta por los informes adquiridos, es que la referida casa ha sido habitada por mujeres entregadas á la prostitucion.—Es cuanto puedo manifestar á V. E., cumpliendo á la vez con la orden, fecha de ayer, que esa superioridad ha tenido á bien darme, referente á que averigüe el domicilio de la citada D.^a Concepcion Jimenez.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1859.—Excmo. Sr.—Rafael Diaz.—Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia.—Febrero 24.—A las diligencias de su referencia.—P. O.—Negro.—Rubricado.

Ministerio de Fomento.—Direccion general de obras públicas.—Excmo. Sr.: Habiéndose recibido en este ministerio el libramiento espedido a favor de D. Hdefonso Luque en 27 de mayo de 1851 por el importe de los cargos de piedra que se mandaron acopiar á las inmediaciones del canal de Manzanares, y acompañando al mismo las tres certificaciones originales espedidas por D. Juan Bautista Beratarrechea, esta direccion general ha creído conveniente remitir á V. E. las espresadas certificaciones á fin de que se sirva hacer comparecer á su presencia á Beratarrechea, para que reconociendo estos documentos, declare si se hallan ó no espedidos por él, manifestando cuanto le ocurra sobre el particular, sirviéndose V. E. devolverlos con el resultado de esta diligencia.

Madrid 24 de febrero de 1859.—José F. de Uría.—Rubricado.—Sr. gobernador de esta provincia.—Febrero 24.—A las diligencias de su razon.—P. O.—Negro.—Rubricado.

Comision para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista Beratarrechea, comisionado por el ilmo. Sr. director general de obras públicas para la recepcion y medicion de la piedra que debe suministrar D. Hdefonso Luque.

Certifico: Que en el mes de la fecha ha suministrado 36,239 cargos que han quedado apilados a las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste espido la presente en Madrid a 30 de octubre de 1853.—J. Bautista Beratarrechea.—Rubricado.—V.º B.º—El director general, Mora.—V.º B.º—El ordenador general, Andriani.—Rubricado.—Tomé razon.—El interventor, Cuba.—Rubricado.

Comision para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista Beratarrechea, comisionado por el ilmo. Sr. director general de obras públicas para la recepcion y medicion de la piedra que debe suministrar D. Hdefonso Luque.—Certifico: Que en el mes de la fecha lo ha verificado de 32,144 cargos que han quedado apilados a las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste, espido la presente en Madrid a 28 de noviembre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º—El director general, Mora.—V.º B.º—El ordenador general, Andriani.—Rubricado.—Tomé razon.—El interventor, Cuba.—Rubricado. (Se continuará.)

Paris 20 de marzo.

Leemos en la *Patria*:

«Algunos periódicos extranjeros han publicado últimamente todo género de rumores sobre la actitud de la Rusia en la desavenencia austro-francesa. Se ha hablado de notas y despachos procedentes de la cancilleria rusa, y que se suponen mas ó menos favorables a las pretensiones del Austria.

Sin necesidad de estar iniciado en los secretos de la politica del gabinete de San Petersburgo se puede asegurar que la Rusia, no menos que la Prusia y la Inglaterra, no parece dispuesta a dar aliento a la resistencia del Austria.

Sabido es que el gobierno ruso acaba de prohibir la esportacion de caballos por la frontera del oeste, ó sea, por Alemania y Austria.

Esta medida es en cierto modo el complemento de la que han adoptado los Estados del Zollverein, y no tiende a complacer al partido belicoso de Viena.

Por último; en la *Gaceta de Colonia* leemos hoy una correspondencia de Berlin, segun la cual la Rusia parece dispuesta en caso necesario a asociarse a una gestion para ejercer una presion sobre el gabinete de Viena.

Todo esto está en desacuerdo con las aserciones de algunos periódicos de Viena que ven en la actitud reservada del gabinete ruso un sintoma favorable a sus deseos.»

—Leemos en el propio periódico:

«S. A. imperial el príncipe Gerónimo Napoleon ha asistido á caballo á la revista que el Emperador ha pasado hoy en el Campo de Marte.

Al salir del Palacio Real para dirigirse á las Tullerías al lado del Emperador, S. A. imperial acompañado de los principales oficiales de su casa, ha sido saludado con simpáticas demostraciones por la multitud agrupada en la plaza del Palacio Real.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 19 de marzo*.—Se han recibido noticias de Génova que alcanzan al 18. Los voluntarios toscanos continuaban llegando á bandadas de veinte á la vez. Las autoridades de Toscana toleran la emigracion de esos voluntarios.

El periódico oficial de Modena, que atribuye la emigracion especialmente al supuesto de que el gobierno habrá de hacer en breve una quinta que será enviada al Austria, desmiente esta noticia calificándola de absurda.»

«*Viena 20 de marzo*.—El *Boletín de las leyes* publica un decreto segun el cual se deroga el convenio aduanero con el ducado de Modena. En adelante se aplicarán igualmente á este ducado las disposiciones del tratado de comercio con el Piemonte.

Las noticias recibidas de Roma, con fecha 17 de marzo, confirman que el gobierno pontificio ha remitido á M. de Grammont la nota ya mencionada que hace referencia á la evacuacion del territorio pontificio.»

«*Berna 19 de marzo*—Estos dias deben reunirse en Berna gran número de oficiales del estado mayor federal para acordar las medidas que deban tomarse en el caso en que estallase la guerra.»

«*Berna 20 de marzo*—El consejo federal, al dirigir distintas comunicaciones á los gobiernos cantonales sobre la situacion politica, ha añadido que si esta situacion no se modifica pronto en sentido favorable á la paz, convocara la Asamblea federal.»

—De una correspondencia fechada en Nueva York á 5 de marzo, que inserta la *Patria*, tomamos lo siguiente:

«No se ha recibido de Méjico otra noticia sino la de un convenio firmado por el gobernador de Tampico y los cónsules inglés y francés para que se conceda una satisfaccion digna á sus pabellones. Todas las tropas de la guarnicion se han reunido y saludado las banderas de Francia y de Inglaterra con una salva de cuarenta y dos cañonazos.»

El papel sobre Europa dista mucho de ser tan abundante como lo exigen las necesidades del comercio; así es que desde algunos dias han empezado en grande escala las remesas de oro. El *Fulton* se lleva cerca de un millón de duros.»

Montpeller 21 de marzo.

Partes telegráficós-eléctricos particulares.

Paris 20 de marzo, por la tarde.

«El Emperador ha pasado hoy revista á la Guardia imperial. Ha acudido una multitud inmensa á esta fiesta militar que ha sido favorecida con un dia magnífico. La actitud de las tropas era admirable. En el momento de efectuar el desfile han prorumpido en entusiastas gritos de ¡Viva el Emperador! La Emperatriz, el príncipe Gerónimo y el príncipe Napoleon acompañaban al Emperador. La multitud ha saludado á SS. MM. con entusiastas vitores.»

El príncipe imperial asistia á la revista vistiendo el uniforme de cabo de la guardia imperial.

El *Correo de Paris* dice que la multitud inmensa de espectadores se asoció á las manifestaciones del ejército en favor de la familia imperial, y en medio de las aclamaciones dejó oír los simpáticos gritos de Viva Italia!

El *Pais* calcula en mas de 400,000 el número de los que asistieron á la revista.»

Paris 21 de marzo, por la mañana.

«El *Monitor* publica hoy una esposicion de M. Rouher, aprobada por el Emperador, en la cual se anuncia que el Estado (continuará este año, como en los anteriores, comprando los algodones de los plantadores argelinos. Suprimense los premios y las primas concedidas á los plantadores.»

—En su parte no oficial el *Monitor* da cuenta de la revista de la Guardia imperial que pasó ayer el Emperador.

El *Monitor* dice que despues de efectuado el desfile los centinelas dejaron avanzar á la gente, y entonces SS. MM. se vieron rodeados de una multitud inmensa que se precipitó casi hasta tocar los caballos, gritando con el mas vivo entusiasmo: ¡Viva el Emperador! De este movimiento espontáneo, añade el *Monitor*, no resultó el menor accidente.»

—Dicen de Turin que se han suspendido las obras de mina ejecutadas por los austriacos en el puente de Buffalora, pero no se han reparado los deterioros causados.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 23 de marzo.

En el Congreso fué desechado ayer por unanimidad el proyecto electoral del señor Aparici y Guijarro. Se está discutiendo el presupuesto del ministerio de Hacienda.

Dícese que se ha presentado una proposicion al Senado cuyo objeto es dar una satisfaccion solemne á doña María Cristina.

Anoche en el Bolsin reinó bastante animacion.

Paris, miércoles, 23 de marzo.

El *Monitor* publica el nombramiento de comandantes para seis buques del Estado.

Viena 22 por la tarde.—Circula la noticia de que el Austria se niega á la reunion de un Congreso.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficós, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.